

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Temas Ofertados	Cada tutor ofertará sus líneas de trabajo
Director/es	Cada TFG podrá ser dirigido por un director (y, en su caso, un codirector). El director deberá ser profesor de la Universidad de Almería perteneciente a un área de conocimiento vinculada al plan de estudios. Un profesor no permanente o externo podrá codirigir un TFG junto a un profesor permanente.
Nº Máximo Estudiantes que Puede Dirigir cada Director	Se establecerá un número máximo de trabajos tutorizados en función del número de estudiantes matriculados y docentes disponibles para la dirección. Este número es recomendado, por lo que un tutor podrá dirigir voluntariamente más trabajos de los que le correspondan.
Criterios de Asignación	En base a los siguientes criterios, la Comisión de Título de Informática asignará de manera individual a cada estudiante el/los Director/es: <ul style="list-style-type: none"> • Expediente académico del estudiante. • Distribución equitativa entre la asignación de directores.
Normas Básicas de Estilo, Extensión y Estructura	<p>1. La memoria del TFG independientemente de la modalidad seleccionada deberá cumplir los criterios de normalización especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos se escribirán en español o inglés (en este caso habrá un resumen del documento en español). • Se presentará en formato digital (pdf), utilizando formato A4, con unos márgenes de 25 mm. cada uno. Las páginas deben incluir un encabezado o pie con el título del TFG y el número de página. El tamaño de letra será de 11 puntos, con el texto justificado en ambos márgenes, y un interlineado entre 1 y 1,15. • La memoria del TFG deberá utilizar la portada y contraportada que se indica en el Anexo II de la Normativa TFG, y descargable en la página web oficial del título, sección Trabajo Fin de Grado. <div style="text-align: center;">  </div>

	<p>2. La estructura del TFG en la modalidad de Trabajo Técnico tendrá que adecuarse a las actividades profesionales propias del <i>Ingeniero Informático</i> y obligatoriamente deberá estar compuesto de secciones que traten los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Justificación y objetivos del trabajo.• Fases de realización del trabajo y su cronograma asociado.• Especificaciones generales y administrativas si las hubiera (i.e. análisis de viabilidad, métricas de estimación, normas y estándares de calidad, ...).• Especificaciones y requerimientos técnicos (i.e. arquitectura, diseño, desarrollo, implantación, herramientas, ...).• Resultados y discusión.• Conclusiones.• Bibliografía. <p>3. La estructura del TFG en la modalidad de Trabajo Monográfico tendrá que adecuarse a las actividades profesionales propias del <i>Ingeniero en Informática</i> y obligatoriamente deberá estar compuesto de secciones que traten los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Interés y objetivos.• Fases de realización del trabajo y su cronograma asociado.• Revisión bibliográfica.• Material y métodos.• Resultados y discusión• Conclusiones.• Bibliografía
--	---

Nota: Para los estudiantes de doble mención, todos los criterios anteriores se aplican también al Complemento del TFG.